

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°04-IEP.70357-MC-2024

Ilave, 13 de marzo del 2024.

Visto los documentos que se adjuntan de la Institución Educativa primaria N° 70357, del distrito de Ilave, Provincia “El Collao”;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nro. 28044, Ley General de Educación, artículo 69 que establece que el Consejo Educativo Institucional es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana.

Según la RM.006-2028-MINEDU. Se da las Orientaciones para la constitución de las brigadas de protección escolar BAPES. en las Instituciones Educativas de la Educación Básica.

Que, por Decreto Supremo N° 023-2003-ED, se conforman los Consejos participativos locales de educación y los Consejos Educativos Institucionales, integrados por representantes designados de conformidad por lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044, de acuerdo a la realidad del ámbito respectivo.

De conformidad con la Ley de Educación N° 28044, y según la R.M. 186-2022MINEDU. “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”

Al amparo de la Ley N° 28044, el D.S. N° 011-2012, la Ley N° 29944, la R.M. N° 027-2018-MIMP Estrategia Nacional para promover la Protección y Seguridad de Niñas, Niños y Adolescentes, y la R.M. N° 066-2018-MINEDU Norma Técnica “Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE);

SE RESUELVE:

PRIMERO: Conformar la **Brigada de Protección Escolar (BAPES)** de la Institución Educativa Primaria N°70357, del distrito de Ilave, de la Provincia “El Collao” de la Región de Puno, de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRES	D.N.I.	N° CELULAR
Presidente (director de la IE.)	Matilde Chipana Layme	02038457	942123216
Representante del Policía Nacional de la jurisdicción.	Juan Antonio Condori Mamani	-	-
Presidente de APAFA	Justa Mamani Quispe	01865255	969112934
Representante de CONEI-Representante de docente	Susi Lupaca Lupaca	01331421	952653444
Representantes de padres, madres de los comités de aula.	Diana Carolina Maquera Pilco	46534833	916706703
Autoridades comunales (presidente comunal, teniente etc.)	Edgar Condori Flores	42475292	952197978

SEGUNDO: La Brigada de Protección Escolar BAPE inicia sus funciones a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución hasta el 13 de marzo de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Matilde Chipana Layme
DIRECTORA